

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley № 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 05 de agosto de 2024.-RESOLUCIÓN REC Nº 264/2024.-

VISTO:

CONSIDERANDO:

Que, adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad, es atribución del Rector conforme establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Abg. Néstor Ibáñez Miranda Secretario General

menegitdo Cohene Velázquez

Rector